

EDITORIAL

La Asociación Médica Argentina en sus 120 años (1891-2011)



Prof Dr Elías Hurtado Hoyo

En este año nuestra Institución cumplirá 120 años habiendo logrado mantener la vigencia intelectual y la fuerza moral que sus fundadores le impusieron. A su vez, supieron dejar abierta la mente para asimilar y ser generadora de los cambios que se sucedieron. La Comisión Directiva de la AMA para adecuarse a la modernidad respetando los pasos iniciales por los que fuera creada la Institución, como es la Educación Superior del Equipo de Salud, tomó numerosas iniciativas. Una de las más trascendentes decisiones fue incorporarse a la **Educación Universitaria Argentina reglada** de posgrado, para unificar los criterios de calidad que garanticen a nuestros pueblos la excelencia de la Atención Médica. Con este pensamiento jerarquizó el concepto de **Equipo de Salud** abriendo sus puertas a las diversas ramas y profesiones involucradas en la cada vez más compleja y abarcativa definición de **Ciencias de la Salud**. Para ello hizo las presentaciones correspondientes ante el Ministerio de Educación, aceptó las reglas impuestas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), modernizó sus instalaciones, y favoreció la capacitación de su personal. Estas acciones valorizaron lo actuado por nuestra tradicional Escuela de Graduados (EGAMA), ratificando su rumbo. Asimismo, generó espacios de unión entre todos los interesados en hacer las cosas cada vez mejor como es el Programa de Recertificación (CRA-MA) en el que se incorporaron espontáneamente un conjunto de organizaciones asistenciales públicas y privadas, universitarias públicas y privadas, gremiales y científicas, que ya lleva 16 años de acción con total armonía. Por otra parte, con el área de la Justicia se está llevando a cabo desde el 2002, en el mes de octubre, a pedido de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Inscripción y Registro Anual de los Peritos Médicos para los ocho Fueros Federales, y además, desde el 2007 en noviembre, para los que actúan como Asesores Directos de la misma (COPEMEAMA).

Estos y otros cambios le han facilitado a la AMA sumarse progresivamente a las Altas Casas de Estudios que han sabido generar un espíritu de superación so-

cial y una nueva conciencia de la calidad de vida de los ciudadanos con un enfoque sistémico al abarcar las distintas disciplinas que hacen a una existencia plena. Da satisfacción ver en el inicio del Tercer Centenario de la Patria el compromiso asumido por el mundo universitario argentino, en todos sus niveles, en un proyecto de país. Así lo avalan los múltiples emprendimientos locales y/o regionales ya en curso que hacen al Desarrollo Profesional Continuo y a la Investigación Educativa. Gracias al accionar de los mismos se han instalado las llamadas "**Sociedades del Conocimiento**". Sus principales canales de expresión se deben a la fibra óptica y a los *chips* (computadoras), descubrimientos que potenciaron la actual revolución tecnológica junto a la biociencia (genoma, células madres), a la nanotecnología (nanociencia), y a las ciencias cognitivas (construcción de redes). Esto, a su vez, trae nuevos desafíos donde es dable contemplar que cada vez más éstas son herramientas imprescindibles para una mejor Atención de la Salud. El avance en este tipo de modalidades se debe exclusivamente al desarrollo de la sociedad en general que, al aplicarlas, asimilan las innovaciones. Internet, por ejemplo, ya está incorporada a nuestra existencia como seres de una Sociedad en evolución; pertenece a las modernas TIC's, **Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**.

Estos avances permiten a la AMA poder cumplir con el mandato estatutario establecido desde su fundación en 1891 que era que sus acciones debían ser dirigidas a todo el país respetando el principio de **federalismo**. Adecuándose a la época, hacia fines del siglo pasado comenzó a generar un espacio para la Informática Médica que, dado los múltiples emprendimientos encarados, fue necesario crear una nueva figura institucional para su ordenamiento. La **Educación Virtual AMA** (EDUVIRAMA) ya se ha ganado un lugar en el sistema educativo nacional. En lo asistencial, las TIC's son tecnologías en las que quedan registradas las conductas de todos los actores de la atención demostrando el "**grado de responsabilidad**" con que actúan, como estamos viendo en otros temas de trascendencia nacional e internacional, lo que favorecerá la transparencia de las personas y de las instituciones.

En estos últimos años las Instituciones Científicas, empujados por la realidad, debieron modificar sus conductas, reconociendo la obligación de ser partícipes activos en los temas que hacen al Ejercicio Profesional,

que si bien en un principio le corresponde más a las organizaciones gremiales, no pueden dejar de dar su aporte y acompañamiento para poder en conjunto recuperar el actualmente desdibujado rol de nuestra profesión por los temas que la afectan como son los juicios de responsabilidad legal, los honorarios profesionales, los sistemas de atención, lo mediático, la violencia laboral, y muchos otros. Debe privar el concepto de unidad y de respeto entre las distintas organizaciones que hacen al Ejercicio Profesional, evitando los compartimentos estancos que a lo único que conducen es a beneficiar a terceros actores que pululan alrededor de la Ciencias de la Salud. Las acciones de hoy deben ser siempre concretadas con el pensamiento puesto en el futuro.

Por otro lado las numerosas crisis sociales y político-económicas de nuestra patria, nos han demostrado el "estado de indefensión" en el que queda la gran parte de la población, sobre todo en lo relacionado a la Atención de la Salud. En esos momentos nadie parece ser el responsable de esas situaciones a veces en límites vergonzantes como son las imágenes de la desnutrición, el aumento de la mortalidad infantil, y otros. Debe entenderse y aceptarse la "**Cascada de Responsabilidad en Salud**"(EHH-2001), y es imprescindible estimular una "**Política de Estado**" que evite establecer legislaciones o regulaciones que permitan o faciliten que se **realicen legalmente** prestaciones o se produzcan legalmente productos medicinales de baja calidad, y, revisar también las establecidas que no contemplen con claridad estos conceptos elementales de defensa de la vida humana. Los distintos profesionales dedicados a la Salud deben asumir el rol de ser los garantes para que esto se cumpla tanto para los ricos como para los pobres. Es el camino del compromiso social que nosotros, como ciudadanos, espontáneamente y en libertad, hemos elegido para la construcción de la Patria grande que todos deseamos para nosotros y para nuestros hijos.

Siguiendo el concepto de la **Responsabilidad Legal de Jefe de Equipo**, las autoridades máximas e intermedias de los distintos sistemas de salud, públicos, privados y obras sociales también son responsables de ofrecer únicamente prestaciones o proveer únicamente productos de máxima calidad a sus usuarios teniendo en cuenta la Seguridad del Paciente y del Equipo de Salud. Los costos que se generan no son sólo los costos económicos; el mayor es no dar respuesta para lo que fueron creados dichos sistemas, que es ofrecer la máxima Calidad de la Atención Médica para la población que depende de ellos y confía en ellos. La pérdida de una vida humana no tiene precio, al igual que las secuelas no reversibles que se pueden producir por "haber dado algo" que simula ser una atención médica y que no lo es. Es un tema que debe ser analizado también en el contexto de los Derechos Humanos, y no sólo en lo delictivo puro.

En este año de reflexión debemos analizar el mayor desafío que tenemos, en esta vertiginosa y asombrosa carrera de cambios hacia el futuro. Nuestras organizaciones deberán encarar mantener el equilibrio entre la evolución de la ciencia y los valores éticomorales de las personas y de las sociedades. Deberán influenciar por todos sus medios en concretar un hombre cada vez mejor y que pueda vivir mejor (**plushumanismo**), y, a la vez, ser partícipes para lograr introducir la inminente llegada de la inteligencia artificial, (**transhumanismo**), sin consecuencias para la especie humana.

Prof Dr Elías Hurtado Hoyo

*Presidente de la Asociación Médica Argentina
Prof Ilustre Univ Tucumán; Prof Consulto Cgía UBA
Doctor Honoris Causa Univ Nac Morón y Univ Barceló.
Miembro de las Academias Argent Cirugía; Cienc Méd Córdoba;
Nac Medic Paraguay y Argent de Ética Médica.*